



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 4250**

**Fecha: 29 de junio de 2.018**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 3.Julio.2018.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 3 de Julio de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de junio de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUS-EC-25 Coto San José.
  - 2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 16/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 65/18-LOM, para ampliación de nave para el ejercicio de la actividad consistente en taller de montaje y reparaciones navales, sito en Calle Ronda de Poniente, número 49.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 204/17-LOM para ampliación de la red de pluviales desde Avenida Índico hasta Arroyo Carrajolilla (Urbanización Doña Violeta).
  - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 44/18-LOM, para adecuación de piscinas a la normativa de accesibilidad sita en Calle Amílcar Barca s/n, Urbanización Novo Sancti-Petri, Hotel Aldiana Andalusien.
  - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 104/18-LOM para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en C/ Bahía de Acapulco 5.
  - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 105/18-LOM para construcción de vivienda aislada con sótano y piscina en C/ Ugaldenea 10.
  - 2.7.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 12/18-SEG de 220,91 metros cuadrados de la finca registral número 24579N de 1.216,00 metros cuadrados, en plaza de las Bodegas.
  - 2.8.- Expediente relativo a la aprobación del Proyecto para el seguimiento y desarrollo de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera.
  - 2.9.- Expediente relativo a la prórroga del contrato de prestación de los servicios postales del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, adjudicado a "Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. S.M.E."
  - 2.10.- Expediente relativo a la prórroga del contrato del "Servicio para la realización de Campaña de

i:00671a1470b1d169c607e2224060d3aa

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=i00671a1470b1d169c607e2224060d3aa>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	29/06/2018 13:58:09
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/06/2018 13:54:25



**Decreto número: 4250**

**Fecha: 29 de junio de 2018**

**Secretaría General**

**Continuación hoja núm. 2/3.**

- Teatro en la Escuela, Centro de Adultos y Asociaciones de Vecinos", adjudicado a "Teatrín, Sociedad Civil".
- 2.11.- Expediente relativo al inicio de expediente para la concesión del uso privativo de las instalaciones correspondientes al antiguo cuartel de la Guardia Civil en la Loma del Puerco, playa de La Barrosa.
- 2.12.- Expediente relativo a la aprobación de la matrícula definitiva y padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2018.
- 2.13.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases Regulatorias de Subvenciones en Materia de Deportes para la anualidad 2018.
- 2.14.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales durante la convocatoria del año 2017.
- 2.15.- Expediente relativo a la aprobación de reintegro a la Asociación de Alzheimer La Aurora.
- 2.16.- Expediente relativo a reintegro parcial de la subvención concedida a la Asociación Gaditana de Espina Bífida e Hidrocefalia.
- 2.17.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida a la "Unión de Viticultores Chiclaneros" en el ejercicio de 2015.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 14 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la Inversión Territorial Integral 2014-2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos.

3.2.- Dación de cuenta de Orden de 20 de junio de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo de procesos de participación ciudadana, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales destinadas a los municipios de más de 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2018.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	29/06/2018 13:58:09
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/06/2018 13:54:25



i:00671a1470b1d169c607e2224060d3aa

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavlavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=i00671a1470b1d169c607e2224060d3aa>



**Decreto número: 4250**

**Fecha: 29 de junio de 2.018**

**Secretaría General**

**Continuación hoja núm. 3/3.**



i:00671a1470b1d169c607e2224060d3aa

La autenticidad de este documento puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=i00671a1470b1d169c607e2224060d3aa>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	29/06/2018 13:58:09
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	29/06/2018 13:54:25